



AYUNTAMIENTO DE POSADAS (CORDOBA)

**EDICTO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, se hace público que por esta Alcaldía se ha convocado el **Ayuntamiento Pleno a sesión extraordinaria urgente** (Dado que ha finalizado el plazo de justificación por parte de los Clubes y Asociaciones Deportivas para las concesiones correspondientes al año 2015, y al objeto de finalizar y cerrar dicho año) a celebrar el día **4 de agosto de 2016**, a las **13:30** horas, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**; bajo el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

1. Pronunciamiento sobre la urgencia de esta sesión.
2. Aprobación, si procede, del acuerdo en relación a la subvención concedida nominativamente al Club de Fútbol Posadas en el presupuesto 2015, a efectos de justificación y reconocimiento de obligaciones de pago.

En Posadas, a 3 de agosto de 2016.

EL ALCALDE,



Fdo.: Emilio Martínez Pedrera.